CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2013 "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"– (ID 257360).

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- Introducción:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 07:30 horas, en la oficina del Departamento, Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS"– (ID 257360)**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: **Anexo A**. Generalidades. **Anexo B**. Datos de la Contratación (DDLC) **Anexo C**. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. **Anexo D** Formularios. **Anexo E** Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.; la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- Apertura de Ofertas:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 18 de julio del corriente año, según Acta Nº 11/2013, con participación de oferentes según el siguiente detalle:

Nº	Razón Social	Monto Oferta
1	ELECTROPAR S.A.	37.927.700
2	DEMAFIN de Noelia Ortega	45.585.000
3	PIRO´Y S.A.	30.054.784
4	FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas	20.605.000

3- Análisis de Documentos Sustanciales:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo Nº 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	1 - ELECTROPAR S.A.	2 - DEMAFIN de Noelia Ortega	3 - PIRO´Y S.A.	4 - PERGAL de José A. Pereira Cárdenas
1. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este comité ha realizado el análisis de las documentaciones sustanciales conforme a la cláusula 11.1 de las IAO y en observancia a lo establecido en el Art. 60 y 61 del decreto 21909/03, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del pliego de Bases y Condiciones,

considera pertinente Aceptar por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos sustanciales presentados en esta etapa de la evaluación a las empresas: **ELECTROPAR S.A., DEMAFIN de Noelia Ortega, PIRO´Y S.A., PERGAL de José A. Pereira Cárdenas.**

4- Análisis de documentos de carácter Formal:

	1 - ELECTROPAR S.A.	2 - DEMAFIN de Noelia Ortega	3 - PIRO´Y S.A.	4 - PERGAL de José A. Pereira Cárdenas
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas				
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE	N/A	CUMPLE	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	N/A	CUMPLE SIPE	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/A	CUMPLE SIPE	N/A
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio				
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	N/A
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
V. Otros documentos.				
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.). El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento y otro documento similar, haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada. Este documento, también, será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requeridos en la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Verificada la oferta de las firmas: PIRO`Y S.A. y PERGAL de José A. Pereira Cárdenas, se constata que las mismas no presentan copias de contratos de licitación de años anteriores o copias de facturaciones que acrediten el 50% del mosto de su oferta, por la cual el Comité de Evaluación solicita mediante Nota UOC Nº 249/2013 y Nº 250/2013, de fecha 25 de julio de 2013, la remisión de dichas documentaciones con plazo máximo para cumplir hasta el día 26 de julio a las 12:00 horas. En fecha 26 de julio se reciben según Mesa de Entrada N° 45/2013 a las 08:00Hs. Y Nota Nº 46 a las 11:00 respectivamente las documentaciones requeridas que avalan el 50% del monto de su oferta, por lo cual las Firmas: PIRO`Y S.A. y PERGAL de José A. Pereira Cárdenas, **CUMPLEN** con esta etapa de evaluación.

Conforme a lo expuesto, se concluye que las firmas **ELECTROPAR S.A**, **DEMAFIN** de Noelia Ortega, **PIRO`Y S.A** y **PERGAL** de José A. Pereira Cárdenas **CUMPLEN** con la provisión de documentación de carácter formal.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente cuadro comparativo de ofertas de la **Contratación Directa Nº 17/2013 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS"– ID 257360**

5 – Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificación técnica	U.M.	Cant.	Presentación	1 – ELECTROPAR S.A. Precio Unitario	2 – DEMAFIN de Noelia Ortega Precio Unitario	3 – PIRO`Y S.A. Precio Unitario	4 – PERGAL de José Pereira Cárdenas Precio Unitario
1	26121635-006	Cable Multifilar	Cables de 2 mm, antillamas	Metros	600	Rollo de 100 mts.	1.147	1.500	1.090	1.850
2	26121635-006	Cable Multifilar	Cables de 4 mm, antillamas	Metros	550	Rollo de 100 mts	2.137	2.700	2.010	2.600
3	26121635-006	Cable Multifilar	Cables de 6 mm, antillamas	Metros	500	Rollo de 100 mts	3.116	4.200	2.940	3.500
4	26121635-001	Cable cordón	Cable cordón 2 x 1	Metros	300	Rollo de 100 mts	1.643	1.950	1.390	2.200
5	39121602-009	Llave termomagnética	Llaves TM, 32 A. de embutir	Unidad	20	Unidad	7.150	14.000	4.980	10.000
6	30181503-001	Ducha eléctrica	Ducha eléctrica con el barril, selector de tres temperaturas diferentes, con gran dispersión y es compatible con los calentadores solares o de gas. Potencia de 4000 a 5500W, 220V – 30A – 4mm^2 de tensión.	Unidad	20	Unidad	50.000	60.000	51.100	75.000
7	30181503-002	Resistencia de ducha	Resistencia eléctrica para ducha eléctrica de 4000 Watts de potencia como mínimo. Con contacto de bronce/cobre. Compatible a duchas Lorenzetti	Unidad	40	Unidad	17.500	18.000	11.840	20.000
8	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Llaves de 1 punto y toma, de embutir	Unidad	58	Caja X 10 unidades	10.000	11.000	8.078	10.000
9	39121205-001	Canaleta plástica	Canal 40X20 mm, autoadhesiva para cables, en tira de 6 mts.	Unidad	30	Tiras x 6mts.	54.000	23.000	57.500	5.000
10	39101701-001	Lámpara fluorescente	Tubos fluorescente de 20 W.	Unidad	200	Caja X 25 Unidades	3.000	4.500	3.600	4.500

11	39101701-001	Lámpara fluorescente	Lámpara fluorescente	Unidad	900	Caja X 25 Unidades	3.000	5.850	4.050	5.000
12	39101601-002	Foco económico	foco de bajo consumo 90W	Unidad	200	Unidad	105.000	95.000	61.300	10.000
13	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	Reactancia para equipos fluorescentes de 40W	Unidad	200	Unidad	7.000	10.000	11.600	8.500
14	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	Reactancia para equipos fluorescentes de 20W	Unidad	100	Unidad	7.000	8.100	11.600	8.500
15	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Arrancadores para equipos fluorescentes	Unidad	200	Unidad	805	2.250	635	1.000
16	39121402-004	Ficha macho	Ficha macho, plástico	Unidad	30	Unidad	1.500	2.700	1.600	2.500
17	39121402-005	Ficha hembra	Ficha hembra, plástico	Unidad	30	Unidad	1.800	2.700	1.650	2.500
18	26111702-002	Pilas alcalina AA	Pilas chicas tipo "AA", 1.5V, alcalinas	Unidad	200	Blíster de 4 unidades	12.085	15.000	2.070	3.000
19	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Pilas chicas tipo "AAA", 1.5V, alcalinas	Unidad	200	Blíster de 4 unidades	11.677	15.000	3.000	2.500
20	26111702-012	Pila alcalina mediana	Pilas medianas tipo", 1.5V, alcalinas	Unidad	50	Blíster de 2 unidades	15.456	15.000	6.380	3.500
21	26111702-004	Pilas alcalina cuadradas de 9 Amm	Pila alcalina cuadrada, de 9 Volts	Unidad	50	Unidad	14.367	20.000	12.690	5.000
22	39121402-006	Toma corriente	Toma corriente: Modulo externo. Clavijas cilíndricas, dos contactos, la fase y el neutro, más dos contactos planos en las partes superiores e inferiores de los laterales del enchufe destinados para conectar la toma tierra. Tomas tipo schuko.		20		19.400	12.500	7.531	10.000
23	39121402-004	Ficha macho	Enchufe macho, con toma de tierra lateral - salida de cable acodada. 10/16A 250V.ABS. Tipo Schuco	Unidad	20	Unidad	3.400	11.000	2.677	10.000
			TOTAL POR EMPRESA				**37.927.700**	**45.585.000**	**30.054.784**	**20.605.000**

POLICIA NACIONAL PROG.2.6 SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

POLICIA NACIONAL PROG.2.6 SERVICIOS SOCIALES TESORERÍA

En base a los precios cotizados por los oferentes y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 el cual establece en su inc. **3** ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la con otros requisitos de la licitación como Especificaciones técnicas, plazos de entregas, Capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple satisfactoriamente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*** Este Comité de evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa El PERGAL de José A. Pereira Cárdena, ha presentado el precio más bajo y además cumple satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como la presentación de documentos Sustanciales, Formales y Legales, Especificaciones Técnicas, Capacidad financiera, etc. para cumplir este contrato.

A continuación el comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.6 Servicios Sociales y según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), se puede constatar que la oferta presentada no se adecua a las previsiones presupuestarias previstas por la Convocante. Procediendo a solicitar por Nota a la División Adquisiciones del Hospital de Policía, la reducción de las cantidades de los Ítems, de manera a adecuar con lo presupuestado. En Fecha 26 de julio se recibe de la División Adquisiciones nota mediante el listado de artículos con las diminuciones correspondiente conforme a la disponibilidad presupuestaria.

6 – Cuadro de cantidades ajustadas. Empresa PERGAL de José A. Pereira Cárdena

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio Total
1	26121635-006	Cable multifilar	Cables de 2mm, antillamas	Metros	Rollos de 100 mts.	376	1.850	695.600
2	26121635-006	Cable multifilar	Cables de 4mm, antillamas	Metros	Rollos de 100 mts.	370	2.600	962.000
3	26121635-006	Cable multifilar	Cables de 6mm, antillamas	Metros	Rollos de 100 mts.	370	3.500	1.295.000
4	26121635-001	Cable cordón	Cable cordón 2 x 1	Metros	Rollos de 100 mts.	300	2.200	660.000
5	39121602-009	Llave termomagnetica	Llaves TM, 32 A. de embutir	Unidad	Unidad	10	10.000	100.000
6	30181503-001	Ducha eléctrica	Ducha eléctrica con el barril, selector de tres temperaturas diferentes, con gran dispersión y es compatible con los calentadores solares o de gas. Potencia de 4000 a 5500W, 220V – 30A – 4mm^2 de tensión.	Unidad	Unidad	10	75.000	750.000
7	30181503-002	Resistencia de ducha	Resistencia eléctrica para ducha eléctrica de 4000 Watts de potencia como mínimo. Con contacto de bronce/cobre. Compatible a duchas Lorenzetti	Unidad	Unidad	30	20.000	600.000
8	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Llaves de 1 punto y toma, de embutir	Unidad	Caja X 10 unidades	30	10.000	300.000
9	39121205-001	Canaleta plástica	Canal 40X20 mm, autoadhesiva para cables, en tira de 6 mts.	Unidad	Tiras x 6mts.	30	5.000	150.000
10	39101701-001	Lámpara fluorescente	Tubos fluorescente de 20 W.	Unidad	Caja X 25 Unidades	200	4.500	900.000
11	39101701-001	Lámpara fluorescente	Tubos fluorescente de 40 W.	Unidad	Caja X 25 Unidades	900	5.000	4.500.000
12	39101601-002	Foco económico	foco de bajo consumo 90W	Unidad	Unidad	200	10.000	2.000.000

13	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	Reactancia para equipos fluorescentes de 40W	Unidad	Unidad	200	8.500	1.700.000
14	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	Reactancia para equipos fluorescentes de 20W	Unidad	Unidad	50	8.500	425.000
15	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Arrancadores para equipos fluorescentes	Unidad	Unidad	199	1.000	199.000
16	39121402-004	Ficha macho	Ficha macho, plástico	Unidad	Unidad	20	2.500	50.000
17	39121402-005	Ficha hembra	Ficha hembra, plástico	Unidad	Unidad	20	2.500	50.000
18	26111702-002	Pilas alcalina AA	Pilas chicas tipo "AA", 1.5V, alcalinas	Unidad	Blister de 4 unidades	100	3.000	300.000
19	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Pilas chicas tipo "AAA", 1.5V, alcalinas	Unidad	Blister de 4 unidades	100	2.500	250.000
20	26111702-012	Pila alcalina mediana	Pilas medianas tipo", 1.5V, alcalinas	Unidad	Blister de 2 unidades	30	3.500	105.000
21	26111702-004	Pilas alcalina cuadradas de 9 Amm	Pila alcalina cuadrada, de 9 Volts	Unidad	Unidad	30	5.000	150.000
22	39121402-006	Toma corriente	Toma corriente: Modulo externo. Clavijas cilíndricas, dos contactos, la fase y el neutro, más dos contactos planos en las partes superiores e inferiores de los laterales del enchufe destinados para conectar la toma tierra. Tomas tipo schuko.	Unidad	Unidad	10	10.000	100.000
23	39121402-004	Ficha Macho	Eenchufe macho, con toma de tierra lateral - salida de cable acodada. 10/16A 250V.ABS. Tipo Schuco	Unidad	Unidad	10	10.000	100.000
					TOTAL			**16.341.600**

7 - Recomendación

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario N° 21.909/03 y N° 5.174/05 y demás disposiciones emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas y de conformidad a los Art. 20 y 28° de la Ley N°2051/2003 y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03, este comité de evaluación recomienda:

7.1 Aprobar el presente informe del comité de Evaluación.

7.2 Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 17/2013 - "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos"–ID 257360. A la Empresa PERGAL de José A. Pereira Cárdenas que ha cumplido con lo solicitado en la Carta de Oferta y cuya oferta económica es la más conveniente para los intereses de la Institución según el siguiente detalle.

7.2.1 Empresa **PERGAL** por la totalidad de los Ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el TOTAL. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 16.341.600. (Guaraníes dieciséis millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos) IVA Incluido para la Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, cuyas descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan en el cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente informe.

7.3 Imputar la presente erogación al sub Grupo de Gasto 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS con fuente de Financiamiento 10 Recursos previsto en el Presupuesto Gral. Del Hospital de Policía hasta el monto de 16.341.600 (Guaraníes dieciséis millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos).

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto el día 07 de agosto de 2013 siendo las 18:05 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Jefe de Adquisiciones y el Tesorero del Programa 2.6 Servicios Sociales en un ejemplar.----------

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones – PROGR. 2.6 SERVICIOS SOCIALES

JOSÉ B. SEGOVIA CÁCERES
Comisario DEAAP.
Jefe Dpto. UOC. Dirección de Sanidad

ADALBERTO BRIZUELA VELASTIQUI
Comisario Principal MCP.
Tesorero PROGR. 2.6 SERVICIOS SOCIALES